
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Lunes 22 de marzo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0163/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO					
					MANO DE OBRA					
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 15.00	\$ 15.00		
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 15.00		
					CAMBIO DE DOS DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 10.00	\$ 20.00		
					CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS		\$ 20.00	\$ 20.00		
					CAMBIO DE DOS TAMBORES DE FRENO		\$ 20.00	\$ 40.00		
					CAMBIO DE DOS BOMBAS DE FRENOS TRASERAS		\$ 10.00	\$ 20.00		
					CAMBIO DE DOS BALEROS DE BUFAS TRASERAS		\$ 20.00	\$ 40.00		
					REALIZAR EMPACADO DE CARTER		\$ 40.00	\$ 40.00		
					CAMBIO DE SELLOS DE DISTRIBUCIÓN		\$ 25.00	\$ 25.00		
					CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN		\$ 35.00	\$ 35.00		
					CAMBIO DE SELLO DE CIGÜEÑAL TRASERO		\$ 35.00	\$ 35.00		
					CAMBIO DE DOS SOPORTES DE CREMALLERA		\$ 10.00	\$ 20.00		
					MATERIALES Y LUBRICANTES					
					1	UNIDAD	SILICON	ABRO/USA	\$ -	\$ -
					REPUESTOS					
					1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA/JAPON	\$ 35.00	\$ 35.00
					2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS.	KASHIMA/JAPON	\$ 36.00	\$ 72.00
					1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS	KASHIMA/JAPON	\$ 29.00	\$ 29.00
					2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 52.00	\$ 104.00
					2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	BGF/ TAIWAN	\$ 30.00	\$ 60.00
					1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 11.00	\$ 11.00
					1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 13.00	\$ 13.00
					2	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS	KOYO/JAPON	\$ 47.50	\$ 95.00
					2	UNIDAD	SELLOS DE DISTRIBUCIÓN	S/M- JAPON	\$ 5.00	\$ 10.00
					1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	GATE/USA	\$ 12.00	\$ 12.00
					1	UNIDAD	SELLO DE CIGÜEÑAL TRASERO	EXCEDY/JAPON	\$ 10.00	\$ 10.00
2	UNIDAD	SOPORTE DE CREMALLERA	TENACITY/ TAIWAN	\$ 6.00	\$ 12.00					
VEHÍCULO: MARCA: MODELO: INVENTARIO NO: AÑO										
GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICA										
CONTACTO: TEL: CORREO:										
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	788.00		

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA MODELO: AÑO CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0183/2021 (04-03-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0163/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 [Redacted Signature]	 [Redacted Signature]	 [Redacted Signature]
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: [Redacted]

REFERENCIA: OC/LG/0102/0163/2021